



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206
NEUQUEN, 09 MAR 2015

VISTO, el Expediente N° 00709/14; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0049/14 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades eleva al Consejo Superior para su aprobación la carrera de posgrado “Doctorado en Historia”, en el ámbito de la Facultad de Humanidades;

Que, el objetivo general de la carrera de posgrado “Doctorado en Historia” busca formar investigadores con un alto nivel de excelencia para impulsar y desarrollar la investigación científica, diseñando una oferta de posgrado que pueda constituirse como una referencia académica a nivel regional y nacional;

Que, el Consejo de Posgrado, informa que tras haber cumplido con las etapas de evaluación interna y externa, tal como lo indica la Ordenanza N° 0510/11, el Doctorado obtuvo despacho favorable para su implementación como carrera de posgrado;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la carrera de posgrado “Doctorado en Historia”, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y su correspondiente plan de estudios;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2014, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

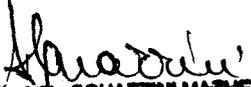
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la creación de la carrera de posgrado “Doctorado en Historia”, en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Doctorado en Historia”, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Aldo SQUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

ANEXO ÚNICO

DOCTORADO EN HISTORIA

1. Tipo de Carrera

Doctorado

2. Título a expedir

DOCTOR/A EN HISTORIA

3. Modalidad de dictado

Presencial

4. Reglamento de funcionamiento de la carrera

La presente carrera se rige en un todo de acuerdo con las normativas de Posgrado existentes en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue. A continuación y por la especificidad de la misma, se explicita la reglamentación para el funcionamiento del Doctorado en Historia.

Capítulo I. Título

Art.1°. La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue otorga el grado de Doctor en Historia.

Art.2°. El título de Doctor/a expedido por esta institución es de carácter académico y no habilitará a nuevas actividades profesionales.

Capítulo II. Admisión y Matriculación

Art. 3°. Se establece que la tarea fundamental de un/a candidato/a al doctorado es la realización de un trabajo que signifique una contribución original para el área del conocimiento, que permita demostrar su capacidad para encarar investigaciones científicas y/o tecnológicas en forma independiente. Este trabajo constituirá su Tesis de Doctorado.

II.1. Exigencias de admisión.

Art. 4°. Para acceder a los estudios de Doctorado el/la postulante debe:

- a) Poseer título de grado de Profesor/a o Licenciado/a en Historia, otorgado por universidades públicas o privadas o instituciones equivalentes acreditadas en el extranjero.
- b) Poseer título universitario de grado afín a la carrera a que aspira o título universitario de grado diferente del título de base de la carrera, cuya obtención se derive de un plan de estudios no menor de cuatro (4) años de duración como mínimo. La admisión a la carrera y la obtención del título de Doctor/a en Historia no acredita de manera alguna el obtener simultáneamente el título de grado correspondiente al mismo.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

c) Acreditar la comprensión lectora del idioma extranjero que requiera la tesis, acordado con el/la Director/a de la misma. Para la acreditación del o los idiomas se seguirá con los mecanismos establecidos por la Universidad.

II.2. Proceso de admisión.

Art. 5°. Para ingresar a los estudios de Doctorado el/la postulante debe presentar la solicitud de admisión debidamente cumplimentada y acompañada de toda la documentación requerida en el punto N° 9 del presente proyecto, dentro de los plazos que establezca anualmente la Dirección de Posgrado. A esto debe acompañar una exposición razonada de los motivos en que funda su petición de admisión. Dicha solicitud será remitida desde la Dirección de Posgrado al Comité Académico del Doctorado, que seleccionará a los aspirantes de acuerdo con los criterios que se fijan en el presente reglamento.

Art. 6°. El Comité deberá expedirse por la aceptación o rechazo de la solicitud en un plazo no superior a sesenta días de presentada la documentación. El/la solicitante y el/la Director/a propuesto, y el/la Codirector/a propuesto si correspondiera, serán notificados de la misma.

Art. 7°. El Comité Académico del Doctorado puede requerir previamente una entrevista a el/la postulante, así como la información o documentación complementaria que fundadamente estime oportuna.

Art. 8°. Si el Comité Académico de Doctorado considera que las actuaciones no reúnen en su totalidad las condiciones mínimas exigidas para otorgar la inscripción, puede solicitar a el/la postulante una nueva presentación, que será supervisada por la Dirección de Posgrado, encargada de verificar que haya cumplido con lo solicitado por el Comité.

Art. 9°. El dictamen final y fundado de admisión o rechazo emitido por el Comité es inapelable.

Art. 10°. En caso de aceptación, la inscripción se formalizará por intermedio de una comunicación dictada por la Dirección de Posgrado y remitida al Consejo Directivo de la Facultad. A partir de ese momento correrán sus obligaciones arancelarias con la Facultad, las cuales sólo cesarán cuando el alumno haya culminado con su carrera o a partir de la fecha en que comunique por escrito a la Dirección la decisión de suspender los estudios.

Art. 11°. La Dirección de Posgrado confeccionará un legajo de alumno y una ficha de seguimiento, en los que constarán los datos personales y se registrarán las actividades realizadas y sus resultados, así como todas aquellas anotaciones que permitan mantener actualizado el legajo.

II.3. Criterios de admisión.

Art. 12°. El Comité Académico determinará la competencia de el/la postulante para ser inscripto en la Carrera teniendo en cuenta los elementos que se citan a continuación:

- a) Título que posee el aspirante.
- b) Correspondencia entre el perfil de la carrera y el campo disciplinar que constituye la formación previa requerida.
- c) Antecedentes y aportes del postulante relacionados con la disciplina que desea investigar.
- d) Proyecto de Tesis.
- e) Competencia del Director de Tesis propuesto y del Codirector, si correspondiera.
- f) Pertinencia del ciclo de formación propuesto.
- g) Idiomas necesarios. En el caso de aspirantes extranjeros, dominio funcional del idioma español.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

II.4. Legalización de los títulos. Acreditación de las copias de diplomas y certificados analíticos.

Art. 13°. Los títulos de grado y de posgrado deben estar debidamente legalizados por la Universidad de origen. Los respectivos certificados analíticos deben ser expedidos por la Facultad donde se obtuvo el título, figurando en ellos las calificaciones obtenidas en cada asignatura.

Art. 14°. Para el caso de títulos otorgados por una Universidad extranjera, estos deben contar con la apostilla de La Haya. Si el país no se encuentra inscripto en la apostilla de La Haya, el trámite iniciado en la Universidad de origen concluye en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina sito en Buenos Aires, sujeto a los requerimientos previos que dicho Ministerio indique.

Art. 15°. El/la solicitante debe presentar copia de estos documentos autenticada por autoridad competente. En caso de no estarlo, la Dirección de Posgrado puede acreditar las fotocopias a la vista de los originales que devuelve al interesado.

II.5. Inscripción: vigencia, prórroga, baja. Readmisión.

Art. 16°. La inscripción se otorga por un lapso de cinco (5) años. Puede ser renovable por otro periodo igual al anterior, a solicitud del doctorando y a decisión del Comité Académico de la Carrera.

Art. 17°. Si el/la alumno/a no ha podido presentar su Tesis deberá solicitar la prórroga de su inscripción exponiendo los motivos por los cuales no ha cumplido con los plazos. Dicha nota debe estar avalada por el Director de Tesis. Este trámite debe formalizarse hasta treinta (30) días hábiles anteriores al vencimiento de su inscripción.

Art. 18°. Es causal de baja automática en la Carrera:

- a) El vencimiento del período de inscripción a la Carrera sin haber presentado la Tesis y sin mediar un pedido escrito de prórroga.
- b) El incumplimiento en la presentación de los informes de avance explicitados en el art. 22 del presente reglamento, en los plazos establecidos.
- c) El incumplimiento del pago de los aranceles correspondientes en los plazos establecidos.

Art. 19°. Si el doctorando es dado de baja, puede solicitar la readmisión por única vez en los estudios de Doctorado por un lapso de cinco (5) años más. Para ello debe cumplir con los mismos procedimientos exigidos en la primera inscripción y abonar los aranceles adeudados más los vigentes al momento de la readmisión. Este trámite debe formalizarse fehacientemente ante la Dirección de Posgrado dentro de las fechas de convocatoria que se establecen anualmente.

Capítulo III. Director de tesis

Art. 20°. El/la director/a de tesis deberá ser Doctor/a y acreditar ser especialista en el tema de tesis elegido. Será propuesto por el/la doctorando/a y designado por el Comité Académico. En caso de ser externo a la Universidad Nacional del Comahue, el/la doctorando/a debe proponer también un Codirector local que debe cumplir los mismos requisitos y trámites expuestos para el Director.

Art. 21°. Son funciones del/la Director/a y/o Codirector/a:

- a) Asesorar y avalar el proyecto de tesis presentado, así como cualquier variación justificada del mismo.
- b) Planificar las actividades de formación específica en cuanto a contenidos, tareas y duración de las mismas. Estas actividades podrán desarrollarse a través de seminarios y cursos en la FAHU o en otras unidades académicas de la UNCo o en otras universidades del país o del extranjero.
- c) Orientar al Doctorando/a en todos los aspectos atinentes al desarrollo de la investigación y la elaboración de su tesis.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

- d) Evaluar periódicamente el desarrollo de la tesis, aprobando y avalando los informes anuales del Doctorando/a ante el Comité Académico de la carrera.
- e) Avalar toda presentación del Doctorando/a ante el Comité Académico de la Carrera.
- f) Participar en el jurado de tesis con voz y sin voto.

Capítulo IV. Seguimiento del Doctorando

Art. 22°. El/la Doctorando/a tendrá la obligación de presentar informes de avance anuales, que deben ser aprobados por el Director de Tesis y enviados al Comité Académico. En el informe deberán constar:

- a) Cantidad de créditos obtenidos durante el periodo en cuestión.
- b) Cursos y/seminarios de posgrado realizados.
- c) Trabajos aceptados o publicados en relación con el tema de tesis.
- d) Grado de avance estimado en porcentaje del total.
- e) Exposición sintética de la labor realizada en relación con la tesis doctoral (200 palabras).
- f) Constancias de todo lo presentado.

Capítulo V. Requisitos y plazos para el desarrollo y presentación de la tesis.

Art. 23°. El/la Doctorando/a, en el marco de la Carrera, debe ajustarse al proyecto de tesis propuesto, así como a las indicaciones de su Director.

Art. 24°. Plan definitivo de la tesis. Una vez completada la totalidad de los créditos de la carrera, el doctorando deberá presentar el plan definitivo de tesis al Comité de Doctorado, con el aval del Director/a, que constará de:

- a) Título de la Tesis
- b) Estado de la cuestión.
- c) Hipótesis y objetivos.
- d) Metodología.
- e) Justificación de la estructura de la tesis.
- f) Fuentes utilizadas.
- g) Bibliografía completa debidamente sistematizada.

Se recomienda que el Plan Definitivo de Tesis no exceda las 25.000 palabras, incluida la bibliografía. El tema de Tesis no podrá ser modificado. El/la doctorando/a puede realizar ajustes en el título de su Tesis cuando la modificación no afecte la organización interna del trabajo ni signifique cambio de tema. Dicho ajuste de título debe justificarse, con el aval del/la directora/a, en la nota que se eleva en el momento de presentar la Tesis.

Art. 25°. El plazo para la presentación de la Tesis doctoral no podrá exceder la finalización del período de inscripción original, salvo que medie solicitud de ampliación del mismo, debidamente aprobada. Toda solicitud de ampliación de plazos debe estar fundada, avalada por el/la Director/a y Codirector/a, y debe ser aprobada por el Comité Académico. En caso de no aprobación, dicho Comité fundamentará su decisión e indicará los pasos a seguir por el doctorando.

Art. 26°. Presentación de la Tesis. El/La doctorando/a deberá presentar por Mesa de Entradas de la Facultad cuatro (4) ejemplares de la Tesis en soporte papel, una versión definitiva (con un plazo no mayor a 90 días luego de la defensa de la Tesis) para la Biblioteca de la Universidad, y uno en soporte digital. Estarán acompañados de:

- a) Nota personal solicitando la defensa.
- b) Autorización firmada por el/la directora/a de Tesis (y por el/la Codirector/a si lo hubiere).

Una vez presentada la Tesis, la Dirección de Posgrado tiene un plazo de quince días para examinar el cumplimiento de los requisitos formales establecidos. Si fueran incumplidos, la Tesis será



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

devuelta al doctorando con las observaciones del caso. La tesis podrá ser presentada nuevamente, y por única vez, cumplimentadas las observaciones efectuadas.

Capítulo VI. Jurado de Tesis

Art. 27°. El jurado estará integrado por tres miembros titulares, dos suplentes y el Director de Tesis, quien tendrá voz pero no voto. Al menos dos de los miembros con voto del jurado deberán ser externos a la Universidad Nacional del Comahue.

Art. 28°. Los miembros del Jurado deberán poseer título de posgrado de Doctor, contar con una trayectoria de investigación acreditada en la disciplina y/o ser especialistas acreditados en la temática de la tesis.

Art. 29°. Los integrantes del jurado serán propuestos por el Comité Académico, aprobado por la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, designados por el Consejo Directivo de dicha Facultad y nombrados por el Consejo de Posgrado de la Universidad.

Capítulo VII. Defensa y calificación de la tesis

Art. 30°. Una vez presentada la tesis y designados los jurados, los miembros del mismo deberán expedirse individualmente, por escrito y en el formulario remitido por la Dirección de Posgrado, en un plazo no mayor de sesenta (60) días desde la recepción de la tesis. Como resultado de esa evaluación, el Jurado podrá resolver dictaminando si la Tesis es:

- a) aceptada para su exposición: reúne las condiciones para su defensa oral y pública y no debe ser modificada.
- b) Aceptada para su exposición con cambios: reúne las condiciones para su defensa oral y pública, pero debe ser modificada con cambios leves que mejoran la presentación. En este caso el miembro del Jurado deberá elevar un dictamen fundado donde se indiquen los cambios sugeridos.
- c) Devuelta: no reúne las condiciones para su defensa oral y pública. En este caso, el miembro del Jurado deberá elevar un dictamen fundado sugiriendo las modificaciones estructurales del trabajo.
- d) Rechazada: no podrá ser presentada nuevamente la misma. El doctorando podrá presentar un nuevo plan y Director/a, no reconociéndose los créditos obtenidos.

Art. 31°. Contando con la mayoría de las evaluaciones con aceptación no condicionada a modificaciones o habiendo incorporado las modificaciones sugeridas, se procederá a fijar la fecha y hora para la defensa oral y pública de la Tesis.

Art. 32°. En la defensa el/la doctorando/a deberá realizar una exposición de entre 40 minutos y una hora en la que de cuenta de los principales contenidos y avances de la tesis. Tras ella podrá ser interrogado por el Jurado y deberá responder a las preguntas que éste le indique. Finalizado el intercambio de ideas, que será regulado por el presidente del Jurado, el Director y/o Codirector podrá dirigirle unas palabras al Jurado sobre el Doctorando, su proceso de elaboración de la Tesis y/o sobre algunas consideraciones sobre el contenido del trabajo de investigación. Esta participación no podrá superar diez minutos.

Art. 33°. Tras la defensa y sin público, el Jurado evaluará la Tesis, pudiendo solicitar la presencia con voz pero sin voto del/la Director/a y/o Codirector/a.

Art. 34°. La Tesis debe calificarse con Sobresaliente (Diez), Distinguido (nueve), Muy bueno (ocho) o Bueno (siete). En el caso de que haya unanimidad en el otorgamiento de la máxima calificación Sobresaliente o Distinguido, puede añadirse la leyenda "por unanimidad". Solo en casos de extraordinaria valía para el campo disciplinar y habiendo logrado por unanimidad la máxima calificación, puede añadirse la leyenda "Recomendación de publicación".



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

Art. 35°. Las decisiones del jurado son inapelables y quedarán asentadas en un acta con su pertinente fundamentación, que será firmada por los miembros del jurado y leída al doctorando/a, para ser luego entregada a los órganos correspondientes de administración académica.

Capítulo VIII. Cuerpo docente.

Art. 36°. El cuerpo docente que dicta la oferta académica propia del Doctorado debe poseer título de Doctor/a y acreditar investigación y producción científica en el área de formación. Además del plantel de docentes de la Facultad de Humanidades y de la propia Universidad Nacional del Comahue, podrán incluirse docentes que cumplan dichos requisitos y pertenezcan a otras Instituciones de Educación Superior del país y del extranjero.

Capítulo IX. Estructura organizativa de la Carrera

Art. 37°. La carrera contará para su funcionamiento con una estructura integrada por un Director/a, un/a Secretario/a académico/a, un Comité Académico y un Comité Asesor Externo, cuyos requisitos y funciones se detallan a continuación.

Director del Doctorado.

Art. 38°. El/la Director/a de la Carrera debe ser Profesor/a Regular de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, tener título de Doctor/a y acreditar trayectoria en investigación y producción en la disciplina.

Art. 39°. Será elegido por los doctores del Departamento de Historia en la fecha que establezca la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades y designado por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del/la Decano/a. Su gestión durará tres años y podrá ser reelegido y designado por un período supletorio de dos años.

Art. 40°.- Las funciones del/la Director/a del Doctorado son las siguientes:

- a) Representar la carrera en todas las instancias.
- b) Presidir las reuniones del Comité Académico.
- c) Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la Carrera.
- d) Elaborar un informe anual sobre el desarrollo del Doctorado y elevarlo al Director/a de Posgrado de la Facultad.
- e) Coordinar con la Dirección de Posgrado y la Secretaría Académica del Doctorado la organización de las actividades.
- f) Proponer al Comité Académico los integrantes del Comité Asesor Externo del Doctorado.
- g) Presentar fundadamente al Director/a de Posgrado de la Facultad, y por su intermedio al Decano/a y al Consejo Directivo de la Facultad, sus argumentos en caso de controversia con el Comité Académico o el Comité Asesor del Doctorado.
- h) Administrar los recursos del doctorado de acuerdo a los criterios y las decisiones adoptadas por el Comité Académico.

Secretario Académico del Doctorado.

Art. 41°. El/la Secretario/a Académico/a debe ser docente e investigador de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, tener título de Doctor/a y acreditar trayectoria en investigación y producción en la disciplina.

Art. 42°. Será propuesto por el Director/a del Doctorado y designado por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del/la Decano/a.

Art. 43°. Las funciones del/la Secretario/a Académico/a son las siguientes:

- a) Asistir al Director/a del Doctorado en las tareas de funcionamiento de la carrera.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

- b) Organizar y realizar el seguimiento de las actividades de la Carrera.
- c) Asistir a las reuniones del Comité Académico y llevar registro de las decisiones académicas y actas de las reuniones.
- d) Elaborar los informes periódicos que sobre la carrera le indique el/la Director/a o el Comité Académico.
- e) Contribuir con el ordenamiento y la administración académica de alumnos y docentes del Doctorado en colaboración con la Dirección de Posgrado.

Comité Académico del Doctorado.

Art. 44°. El Comité Académico estará compuesto por cinco integrantes, entre los que se encuentran el/la Director/a de la Carrera, en carácter de presidente del mismo, y el/la Secretario/a Académico/a del Doctorado. Los otros tres miembros, así como dos suplentes designados, deben ser docentes e investigadores de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, tener título de Doctor/a y acreditar trayectoria en investigación y producción en la disciplina.

Art. 45°. Dichos tres miembros y los dos suplentes, serán elegidos por el resto de los doctores del Departamento de Historia en la fecha que establezca la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades y designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano. Integrarán el Comité durante tres años y podrán ser reelegidos y designados bajo el mismo sistema.

Art. 46°. El Comité necesitará un número mínimo de tres integrantes, incluido el Director, para poder sesionar.

Art. 47°. Son funciones del Comité Académico de la Carrera:

- a) Entender en todo lo referente a la reglamentación de la Carrera.
- b) Evaluar y expedirse sobre la aceptación o rechazo de los postulantes.
- c) Evaluar los antecedentes del Director/a y Codirector/a de Tesis, y en caso de ser aceptados, designarlos.
- d) Aceptar los proyectos de tesis y planes de formación de los doctorandos.
- e) Fijar la fecha en la que los/las doctorandos/as deberán presentar los informes anuales correspondientes.
- f) Proponer al Consejo Directivo de la Facultad, para su designación, los integrantes del cuerpo docente en cada Ciclo Lectivo.
- g) Proponer al Consejo Directivo de la Facultad, para su designación, al miembro del propio Comité Académico de la Carrera que presidirá el Comité Asesor Externo.
- h) Aprobar la propuesta del Director/a del Doctorado respecto a la integración del Comité Asesor Externo y proponer su designación al Consejo Directivo de la Facultad.
- i) Proponer los Jurados de Tesis.
- j) Sesionar cada vez que sea necesario y, como mínimo, dos veces al año durante los meses de marzo y noviembre.
- k) Aprobar los presupuestos y el financiamiento de la carrera, dando cuenta a las autoridades pertinentes de la Facultad y de la Universidad
- l) Evaluar la posibilidad de otorgar becas de matrículas a los postulantes, en la medida en que el presupuesto de la carrera lo permita.
- m) Controlar la administración académica de la carrera.
- n) El Comité Académico aprobará por mayoría las cuestiones que trate. En caso de empate el/la Director/a tendrá doble voto.
- o) Todo aspecto no contemplado en este reglamento será resuelto por el Comité Académico.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

Comité Asesor Externo.

Art. 48°. El Comité Asesor Externo estará compuesto por un máximo de siete integrantes, estando la presidencia a cargo de un miembro del Comité Académico del Doctorado. Sus integrantes deben ser Doctores, Profesores e investigadores de reconocido prestigio en las diferentes áreas de formación que integran el Doctorado, tanto del país como del extranjero.

Art. 49°. Sus miembros serán propuestos por el Director del Doctorado al Comité Académico del mismo y elevados por este último para su designación al Consejo Directivo de la Facultad. Integrarán el Comité por un plazo de tres años y sin restricciones de redesignación observando el mismo procedimiento de origen.

Art. 50°. El Comité Asesor Externo tendrá las siguientes funciones:

- a) Contribuir al funcionamiento del Doctorado con el objeto de preservar y aumentar su calidad académica.
- b) Asesorar sobre todos los aspectos que requiera el Comité Académico.
- c) Contribuir al establecimiento de acuerdos interinstitucionales entre la Facultad de Humanidades y otras instituciones.

5. Para la presentación de Carreras conjuntas o interinstitucionales se requiere el Convenio Marco y/o Específico que se firme para tal fin. El mismo deberá contemplar lo establecido en el artículo cuarto de la presente ordenanza.

Este proyecto prevé la articulación de actividades de posgrado con las otras universidades de la Patagonia. En este sentido, se están gestionando los convenios indicados por el Art. 4° de la Ord. 510.

6. Fundamentación y objetivos del Programa.

Fundamentación

Este doctorado surge de la identificación de una doble realidad o constatación: por un lado, la del fortalecimiento de las investigaciones desarrolladas a partir de las dos últimas décadas del siglo XX en los diversos centros académicos de la Patagonia, especialmente la UNCo, que han provocado un salto cuanti y cualitativo en la producción de conocimientos históricos desde y sobre la región; y, por el otro, la necesidad de cubrir la ausencia de una oferta de formación doctoral en Historia en la Patagonia. En ese sentido, este Doctorado pretende articular las demandas existentes en el ámbito de la formación de posgrado en las provincias patagónicas, incluida la de La Pampa, con las posibilidades reales de dar respuesta a las mismas desde el cuerpo de docentes investigadores de la Facultad de Humanidades de la UNCo.

Es posible afirmar que la amplia y consolidada trayectoria de los centros y grupos de estudio que se han ido conformando en el marco de la Facultad de Humanidades de la UNCo, así como los académicos que desarrollan en ella sus investigaciones y han cumplimentado la máxima formación de posgrado en la disciplina, constituyen el sustento y la masa crítica primaria que garantiza la implementación del Doctorado propuesto. Es ampliamente conocida y respetada la labor que vienen desarrollando en ese sentido el Centro de Estudios de Historia Regional (CEHIR), Nodo Comahue de la Unidad Ejecutora en Red de Investigaciones Sociohistóricas Regionales (ISHIR) del CONICET; el Grupo de Estudios de Historia Social (GEHISo); el Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura (CEHEPyC) –integrado a CLACSO-; el CIEG -Centro Interdisciplinario de Estudios de Género-; el CECyM –Centro de Estudios Clásicos y Medievales-; y el CECC -Centro de Estudios Culturales Contemporáneos-. Esos espacios de investigación y formación han permitido



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

avances significativos en el conocimiento histórico, renovando perspectivas teórico-metodológicas, profundizando la historia patagónica en sus diversos aspectos y en un arco temporal amplio, y contribuyendo a complejizar la llamada “historia nacional”. Han sido partícipes, asimismo, de la creación y sostenimiento de tres revistas ligadas a esas especialidades: *Estudios Sociales*, editada conjuntamente entre el GEHISo, el CEDEHIS de la Universidad Nacional del Litoral y el CIESAL de la Universidad Nacional de Rosario; *La Aljaba*, publicada por el CIEG, el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional de Luján y el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional de La Pampa; y *Estudios del ISHIR*, publicación de la que participan los tres nodos de la UER ISHIR-CONICET: el CEHIR de la Universidad Nacional del Comahue, el CESAL de la Universidad Nacional de Rosario y la UNIHR de la Universidad Nacional de Jujuy.

Por otra parte, los citados Centros de Investigación que funcionan en el marco de la Facultad de Humanidades de la UNCo han desarrollado importantes vinculaciones, además de con las universidades nacionales involucradas en las publicaciones -de Rosario, del Litoral, de Luján y de La Pampa-, con otras facultades de la propia institución y con otras universidades patagónicas. En algunos casos esas relaciones se concretaron en convenios que involucran actividades docentes y de investigación; en otros generaron la formación de núcleos de investigadores adheridos al GEHISo, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo en la ciudad de General Roca –Río Negro- y en la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco en su sede Comodoro Rivadavia – Chubut-; y al CEHIR-ISHIR-CONICET, en el Centro Universitario Regional Bariloche de la UNCo, con sede en esa ciudad andina de Río Negro.

Finalmente, los antecedentes y los productivos resultados alcanzados por la Especialización en Historia Contemporánea; la Especialización en Estudios de la Mujer y de Género y la Especialización en Historia Regional, que en sus distintas ediciones se han dictado en esta Facultad de Humanidades, han contribuido también de manera significativa a la transferencia de los conocimientos alcanzados en torno a las diferentes líneas de trabajo que desarrollan los Grupos y Centros de investigación, así como al fortalecimiento de los recursos humanos ya formados y a la formación de otros nuevos.

En el marco antes mencionado, este doctorado se propone un contenido curricular que aborde progresivamente seis áreas temáticas clásicas: Historia Económica, Historia Política, Historia Social, Historia de las Ideas, Historia de la Cultura e Historiografía.

Con la propuesta de un Doctorado en Historia se busca reafirmar las cualidades de la disciplina en un diálogo abierto con otras disciplinas en el área de las ciencias sociales y humanas, coadyuvando al proceso de creación de conocimiento así como al fortalecimiento de la institución, tanto en la docencia como en la investigación, contribuyendo a la reproducción sistemática del campo.

Objetivo general

El Doctorado en Historia busca formar investigadores con un alto nivel de excelencia para impulsar y desarrollar la investigación científica, diseñando una oferta de posgrado que pueda constituirse como una referencia académica a nivel regional y nacional.

Objetivos específicos

-Lograr una capacitación de máximo nivel académico y científico para avanzar hacia la formación de recursos humanos de excelencia.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

- Generar conocimientos transferibles al ámbito académico y profesional y a la sociedad, así como facilitar el diálogo y el intercambio con la comunidad científica internacional.
- Contribuir al proceso de profesionalización y renovación que la disciplina ha experimentado en el país en las últimas décadas.
- Promover la formación doctoral en la disciplina en la región Patagónica, que ya cuenta con una masa crítica relevante para tal fin, estimulando y ofreciendo continuidad en la investigación desde la formación superior a los/las egresados/as de las licenciaturas propias así como de las que se dictan en otras universidades de la región.
- Brindar a los/las doctorandos/as una formación integral que los/las capacite para dominar los fundamentos teóricos y empíricos de la disciplina histórica, alcanzando el rigor científico y la habilidad metodológica necesarios para lograr una resolución original alrededor del problema planteado.
- Formar profesionales capaces de diseñar, realizar y conducir en forma independiente investigaciones originales que contribuyan con un aporte significativo al conocimiento en el ámbito de la historia, con un grado de calidad científica que se corresponda con los más elevados patrones de evaluación que rigen en la disciplina.
- Lograr que el investigador, además de realizar una contribución original en un tema, esté capacitado para emprender nuevos proyectos independientes, dirigir equipos de trabajo e integrarse al cuerpo docente del sistema universitario para transferir las conductas adquiridas, garantizando la reproducción sistemática del campo.

7. Destinatarios/as (títulos de grado requeridos)

El presente Doctorado está destinado a egresados con título de grado de Profesor/a o Licenciado/a en Historia, otorgado por universidades públicas o privadas o instituciones equivalentes acreditadas en el extranjero; o bien con título universitario de grado afín a la carrera a que aspira o título universitario de grado diferente del título de base de la carrera, cuya obtención se derive de un plan de estudios no menor de cuatro (4) años de duración como mínimo.

8. Perfil del/la egresado/a

El Doctor/a en Historia tendrá una visión académica amplia e interdisciplinaria y estará preparado para integrar o dirigir equipos de investigación y realizar estudios sobre problemáticas vinculadas con la Historia Económica, Historia Política, Historia Social, Historia de las Ideas, Historia de la Cultura e Historiografía. De igual manera estará formado para realizar trabajos interdisciplinarios con historiadores y otros profesionales de disciplinas afines.

9. Requisitos de admisión de los/as alumnos/as a la Carrera (incluyendo requisitos de idioma extranjero).

El postulante debe presentar la siguiente documentación confeccionada en papel tamaño A4:

1. Dos (2) fotos carnet actuales.
2. Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

3. Copia del D.N.I. (tres primeras hojas y cambio de domicilio).
4. Copia legalizada del diploma correspondiente al título de grado.
5. Certificado analítico de materias de grado.
6. Copia legalizada del diploma correspondiente al/los título/s de posgrado que posea.
7. Copia legalizada del certificado analítico de materias de posgrado.
8. Curriculum Vitae (actualizado, con domicilio legal, firmado y acompañado de las constancias de las actividades académicas, docentes y profesionales que correspondan y copia de trabajos publicados o inéditos).
9. Certificación que acredite dominio funcional del idioma español (para extranjeros).
10. Certificación que acredite el dominio del o de los idiomas extranjeros que el Director/a de la Tesis considere necesarios.
11. Nota donde el/la postulante justifique su solicitud de inscripción.
12. Acta de compromiso firmada en la que manifiesta conocimiento de la reglamentación del Doctorado.
13. Proyecto de Tesis que contenga:
 - a) Nombre y apellido del/la postulante.
 - b) Nombre, apellido y pertenencia institucional del/la Director/a de Tesis y Codirector/a si lo hubiera.
 - c) Nota del Director/a de tesis en donde conste su aceptación y el acuerdo de realizar el mismo bajo las condiciones y plazos establecidos en la reglamentación de la Carrera.
 - c) Nombre del tema de Tesis, con una descripción breve y pertinente del mismo.
 - d) Antecedentes del tema, con la exposición concisa del estado actual de la cuestión propuesta.
 - e) Fundamentación de su necesidad.
 - f) Mención expresa de las finalidades específicas que se persiguen con el tema que se propone y la posible importancia de los resultados que se obtengan.
 - g) Hipótesis de trabajo.
 - h) Metodología.
 - i) Descripción de las fuentes, indicando su accesibilidad.
 - j) Bibliografía.
 - k) Cronograma de trabajo.

El proyecto de tesis puede ser modificado durante el primer año de cursado de la Carrera. En este caso, deberá ser evaluado y aprobado nuevamente por el Comité Académico.

14. Curriculum Vitae del/la Director/a y Codirector/a si correspondiera.

15. En caso de que el postulante presente una nómina de los cursos previos a la inscripción al Doctorado por los que solicita reconocimiento, deberá adjuntar copia del Programa de cada uno de ellos certificado por la Institución de origen. En el caso de ser extranjeras deben seguir los pasos de legalización expuestos en los artículos 13, 14 y 15 el Reglamento.



10. Plan de Estudios:

El plan de estudios es semiestructurado.

10.1. Contenidos mínimos y programas analíticos de cursos y asignaturas del programa

Los seminarios electivos del Doctorado estarán orientados a la actualización teórica del campo, así como a la actualización epistemológica y metodológica propia de la investigación. Este doctorado se propone un contenido curricular con seis áreas temáticas amplias posibles:

- Historia Económica.
- Historia Política.
- Historia Social.
- Historia de las Ideas.
- Historia de la Cultura.
- Historiografía.

La oferta de seminarios será anual y variará en función de las necesidades de cada cohorte de doctorandos/as y de las posibilidades operativas de la carrera. Fundamentalmente estarán dirigidos a apoyar la investigación de los/las doctorandos/as.

En el Anexo 1, se explicita la oferta académica de seminarios electivos a cargo del cuerpo docente de la Facultad de Humanidades.

10.2. Cuadro de actividades curriculares obligatorias y electivas con su respectiva carga horaria y/o sistema de créditos. Carga horaria total de la carrera (según normativa ministerial vigente). Se deben consignar los responsables de las actividades académicas.

Se define como crédito académico la unidad de medida de las actividades teórico prácticas de posgrado. Cada crédito equivale a 10 horas reales dictadas y evaluadas. El doctorando debe cumplir con 30 créditos. Cada seminario tendrá una duración mínima de 30 horas teórico prácticas dictadas y evaluadas y un máximo de 40 horas.

Asignación horaria total de la carrera: 300 horas

Cuadro de actividades doctorales y créditos

Actividades	Créditos
Seminarios electivos	20
Seminario de Metodología de la investigación	4
Taller de tesis: 2 módulos	6
Total	30

11. Especificaciones sobre talleres y prácticas si las hubiere.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

12. Régimen de asesoramiento y evaluación de los alumnos.

El régimen de asesoramiento y evaluación de los alumnos se especifica en los artículos del reglamento incluidos en el Capítulo IV. Seguimiento del Doctorando y el Capítulo V. Requisitos y plazos para el desarrollo y presentación de la tesis.

13. Condiciones para otorgar el título.

Para obtener el título de Doctor/a se requiere:

- a) la aprobación de los seminarios electivos, del seminario de Metodología de la investigación y del taller de tesis, totalizando los 30 créditos requeridos.
- b) La elaboración, presentación y aprobación de una Tesis de Doctorado de carácter individual que signifique un aporte original en el campo elegido.

14. Cuerpo docente:

14.1 Director de la Carrera: Dr. Enrique Mases

Secretario Académico: Dr. Francisco Camino Vela

14.2 Comité Académico de la Carrera

Titulares:

Dra. Susana Bandieri

Dra. Orieta Favaro

Dra. Graciela Blanco

Dr. Enrique Mases

Dr. Francisco Camino Vela

Suplentes:

Dr. Pedro Barreiro

Dra. Beatriz Gentile

Comité asesor externo

Dra. Susana Bandieri (Presidente)

Dr. Antonio Acosta

Prof. Carlos Washington Altamirano

Dr. Waldo Ansaldi

Dra. Dora Barrancos

Dr. Gerardo Caetano

Dr. Jorge Gelman

Dr. Sergio Grez Toso



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

14.3 Docentes propuestos (permanentes e invitados)

Plantel propio:

Dr. Fabian Árias

Dra. Susana Bandieri

Dr. Pedro Barreiro

Dra. Graciela Blanco

Dr. Francisco Camino Vela

Dra. Orieta Favaro

Dra. Marta Flores

Dra. Beatriz Gentile

Dr. Enrique Mases

Dra. Laura Méndez

Dr. Joaquin Perren

Dr. Pablo Scatizza

14.4. Deberá acompañarse en todos los casos el Curriculum Vitae de los miembros propuestos

15. Recursos materiales disponibles:

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue cuenta con tres aulas disponibles para el desarrollo de carreras de posgrado, localizadas en el edificio "Nuevo" de la Facultad. La Dirección de Posgrado de esta Facultad cuenta con personal administrativo con categorías no docente 3 y 4.

La Universidad cuenta con la Biblioteca Central y el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades con una biblioteca específica. Asimismo, existen bibliotecas en el Centro de Estudios de Historia Regional (CEHIR), Nodo Comahue de la Unidad Ejecutora en Red de Investigaciones Sociohistóricas Regionales (ISHIR) del CONICET; en el Grupo de Estudios de Historia Social (GEHISo) –que cuenta con una amplia Hemeroteca y el Archivo Documental de la Ex Justicia Letrada del Territorio Nacional de Neuquen--; en el Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura (CEHEPyC) –integrado a CLACSO-; en el CIEG -Centro Interdisciplinario de Estudios de Género- y en el CECyM –Centro de Estudios Clásicos y Medievales.

En cuanto a medios informáticos, se cuenta con wi fi en las oficinas y en las aulas, y se está concluyendo el edificio con aula multimedial y el aula de informática que permitirá a la Facultad contar con máquinas de apoyo para los doctorandos y docentes; y desarrollar programas, como el de Reservorios digitales que integra la UNCo en red con otras tres Universidad Nacionales de la Patagonia (Austral, San Juan Bosco, La Pampa).



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

ANEXO 1: Seminarios electivos.

Propuesta de Seminario: “Conflictos por territorios y jurisdicciones en el nuevo orden capitalista, (1990-2010). Propuestas para el análisis de las estrategias políticas de actores colectivos subalternos”.

Docente responsable: Dr. Fabián Arias.

Fundamentación:

Desde la década de 1970, se sostiene que las distintas disciplinas sociales se han enfrentado a un conjunto de críticas epistemológicas que socavaron los cimientos conceptuales, las condiciones de pensar e investigar las sociedades humanas. Si bien algunos científicos han analizado aquellos reacomodamientos como una condición típica de las ciencias en derredor de un ajuste que es ciertamente habitual, otros estudiosos han optado por enmarcar la dinámica de los cambios en torno de una serie de sismos fundantes que han permitido el abordaje de lo social desde nuevas líneas (o escuelas) de investigación.

Para la década de 1990, las propuestas que han intentado avanzar en una instancia superadora de aquella reacomodación crítica de las disciplinas sociales postularon la necesidad de un abordaje integral de ‘la sociedad’ como objeto de estudio, condición epistemológica que solo parece plausible desde un *planteo interdisciplinario* de la investigación/creación de conocimiento.

En concreto, la primera década del siglo XXI se abre a las condiciones de posibilidad el estudio de las sociedades humanas desde una perspectiva francamente interdisciplinaria, esto es, una forma de estudio y escritura que posibilita desde diversos campos conceptuales interpretar una sociedad (o un grupo social) específica (específico) pero sin perder de vista las relaciones con otras sociedades (o grupos sociales), lo cual, por un lado, introduce el desafío de enfocar las *interacciones sociales* como uno de los aspectos a trabajar desde la investigación, mientras que por otro, instala el problema de los *conflictos sociales* como procesos movilizados de aquellas interacciones.

Sumado a este debate teórico-metodológico de los científicos, puede destacarse cómo esos conflictos tienen una posible matriz explicativa en los cambios históricos que se han venido dando desde los inicios de la 2ª Postguerra, a mediados del siglo XX, contexto coyuntural que provocó un reacomodamiento de las relaciones entre las potencias mundiales ‘viejas’ y ‘nuevas’ y los países en vías de desarrollo (antes ‘tercermundistas’), conformando el orden mundial finisecular que en la primera década del siglo XXI ha generado la expectativa de cierta ‘novedad’. Como un efecto diferencial de todo el proceso, se han hecho visibles un conjunto de ‘grupos sociales’, ‘pueblos’ y ‘naciones’ subalternizados, que plantean cada vez con mayor claridad y potencia la necesidad de ser incluidos en el *debate político, económico y social*.

En tal sentido es que la *capacidad de agencia* de los ahora considerados *sujetos históricos subalternos*, plantea a quien los estudia (analiza/investiga) el enorme desafío de comprender esa agentividad, es decir, su condición de constructores de alternativas, francas resistencias y, aún, visiones autonomistas del ‘todo social’.

Los distintos casos de estudio que se abordan en el seminario, plantean transitar el problema concreto de las maneras en que los Estados latinoamericanos han avanzado desde finales del siglo XIX sobre los pueblos indígenas que sobrevivieron a la implantación del sistema colonial, durante los tres siglos precedentes, y la condición de ‘modernización’ que supuestamente significó ese ‘progreso’ estatal en el transcurso del siglo XX.

Uno de los ejes conceptuales que se propone repasar, apunta a la puesta en discusión de las teorías tradicionales para pensar la relación entre la acción de los Estados modernos decimonónicos y los pueblos indígenas (reformas liberales, fronteras, tierras colonizadas,



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

desaparición/modernización/aculturación de las poblaciones originarias). Esta puesta en situación histórica, posibilitará el abordaje crítico de la teoría desde la que se ha propuesto comprender esas relaciones sociales específicas, en el contexto de las *formaciones histórico sociales latinoamericanas*, haciendo particular énfasis en la experiencia del extremo sur del continente americano.

El segundo eje del seminario, propone recorrer un conjunto de casos de comunidades mapuches, estudiados en los últimos 25 años por antropólogos, geógrafos e historiadores, apuntando a buscar diferencias y coincidencias de los enfoques y resaltando las interesantes permanencias en la diacronía tanto como las particularidades emergentes en la sincronía.

En este sentido, el seminario apunta además a que los asistentes puedan repasar críticamente las condiciones que los propios autores relatan su experiencia de trabajo/investigación/escritura, en momentos en que las disciplinas están perdiendo los límites 'decimonónicos' y las áreas fronterizas inter-disciplinarias se han convertido en verdaderos campos metodológicos-conceptuales desde los que abordar fuentes, temas y formas de escritura que antes quedaban fuera de las posibilidades de una asignatura específica.

Objetivos Generales:

- Avanzar en la incorporación de conceptos teórico-metodológicos que posibiliten un abordaje interdisciplinario de los objetos de estudio históricos.
- Revisar críticamente la conformación del nuevo orden mundial durante los últimos 50 años y analizar el lugar de las sociedades indígenas latinoamericanas.

Objetivos particulares:

- Analizar casos de estudios regionales que posibiliten el desarrollo de futuras líneas de investigación/intervención.
- Practicar en el uso de fuentes de investigación 'no' tradicionales.
- Revisar críticamente los conceptos disciplinares desde los que se aborda la realidad de los pueblos originarios.
- Analizar el proceso histórico de constitución de las organizaciones y líderes políticos indígenas, atendiendo a las especificidades regionales.
- Comprender el lugar de los productores tradicionales en el contexto del capitalismo actual.
- Reconstruir los itinerarios discursivos de los diversos dirigentes políticos 'blancos', hacer un repaso de los proyectos estatales y las divergencias que se han generado en su implementación real.

Contenidos:

- Propuestas para un nuevo marco teórico-metodológico: la historia social *indígena*. Definiciones espaciales y temporales: Latinoamérica en el mundo actual.
- Propuestas para un nuevo marco teórico-metodológico: los estudios Poscoloniales y sus implicancias para la historia social indígena.
- La modernización del estado liberal decimonónico o la *barbarie civilizada*. 1850-1900.
- Los efectos de la Modernidad en los productores 'tradicionales' indígenas: ¿civilización y barbarie?, ¿lucha de clases? o ¿relaciones interétnicas?
- El estado nacional y los territorios nacionales de Neuquén y Río Negro hacia el 1900. Alcances de los estudios.
- Territorios en disputa hacia el cambio de siglo (1900-2000).
- Convenio 169 OIT, Constitución Nacional de la República Argentina, Constitución de la Provincia de Neuquén, Constitución de la Provincia de Río Negro, Constitución de la Provincia de Chubut. Estatuto del lof Ñorkinko Puelmapu. Material periodístico para analizar.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

- Las comunidades mapuche *rurales* y crianceros en las provincias de Neuquén, y Río Negro. Análisis clásicos y novedades conceptuales.
- Las comunidades mapuches *rurales* frente a otras actividades económicas.
- Poblaciones indígenas urbanizadas: propuestas para su estudio Un tema en construcción (I).
- Comunidades y familias mapuches *urbanas* en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut. Un tema en construcción (II).
- Comunidades mapuches frente a emprendimientos empresarios. Un tema en construcción (III)
- Las condiciones de la teoría: nuevas propuestas (IV).

Propuesta de Seminario: “Historia nacional, historia regional: Una relectura de la historia económico-social argentina en clave conceptual e historiográfica”.

Docente responsable: Dra. Susana Bandieri (UNCo.-CONICET)

Objetivos: El eje vertebrador de esta propuesta es el de contribuir a una visión más complejizada de la historia nacional en el marco de nuevos desarrollos metodológicos y avances empíricos producidos desde la investigación histórica regional en distintos centros académicos del país y de la región. Se pretende, de esa manera, lograr que los participantes obtengan una aproximación más completa y variada del proceso histórico nacional, con especial atención a los aspectos socioeconómicos y al espacio patagónico, que supere los límites político-administrativos de los territorios nacionales, las provincias y el propio Estado-Nación, a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX.

Contenidos:

Unidad 1.

- Crisis y perspectivas de los paradigmas historiográficos: desde la historia estructural a la fragmentación de los objetos y los métodos. ¿La vuelta a la historia total?
- Alcances y limitaciones del uso del microanálisis (o “microhistoria”) en la investigación histórica.
- Los usos historiográficos del concepto de región y la posibilidad operativa de la historia regional.

Unidad 2.

- Economías y sociedades regionales. Viejos y nuevos tratamientos.
- Las regiones marginales al modelo agroexportador y la pervivencia de las relaciones fronterizas.
- Las fronteras como espacios sociales. Hacia una historia nacional más complejizada.

Unidad 3.

- Economías regionales, circulación de hombres y bienes.
- Mercado interno y economía tardocolonial.
- La estructura agraria pampeana: nuevos enfoques y diversidad de sujetos sociales.

Unidad 4.

- Las economías del interior argentino: el noroeste y las nuevas investigaciones.
- Las producciones regionales extrapampeanas y el mercado interno: azúcar y vinos.
- Las agroindustrias y los sujetos agrarios chaqueños.

Unidad 5.

- La Patagonia: aportes a una historiografía renovada.
- Nuevos espacios, periodizaciones nuevas.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

Propuesta de Seminario: “El Cristianismo Primitivo: historia, teología e ideología (siglos I a. de Cristo – V d. de Cristo)”.

Docente responsable: Dr. Pedro Barreiro.

Fundamentación

Los aspectos de la antigüedad suelen tener graves problemas de documentación, que a su vez hacen complejo el método de reconstrucción histórica, estas dificultades se agravan aún más en el caso de un tema como es el cristianismo, ya que se suma a los expresados otros problemas objetivos como ser: la extensa literatura apologética, sobre la que se pretende trabajar, ideas preconcebidas sobre tradiciones, datos que surgen a partir de un sentimiento de fe, y no de una demostración histórica. Por tal motivo es preciso partir del marco histórico del Imperio Romano y analizar el cristianismo desde la óptica del historiador de Roma como un fenómeno inicialmente muy localizado y que no afectó prácticamente nada a la marcha de los acontecimientos del Imperio hasta bien entrado el siglo V.

Objetivos

- Indagar los puntos de contacto y los ámbitos de conflicto entre los textos del primer cristianismo y los textos de su entorno.
- Reconocer los factores de controversia de la Iglesia primitiva.
- Iniciar en la lectura de los padres de la Iglesia.
- Analizar las diferentes corrientes acerca de la conformación del canon.
- Indagar la conflictividad al interior de la Iglesia en relación a los cultos locales.

Contenidos

Introducción

1. del Contexto judío a la aparición del cristianismo.
2. del Contexto romano a la aparición del cristianismo.

I. Marco histórico-político y socio-económico.

El Mediterráneo y el mundo mediterráneo entre los siglos I antes de Cristo y siglo V después de Cristo. Las guerras civiles y el inicio del Imperio. Situación en Judea y Palestina. El modo de producción esclavista y su hegemonía. La crisis del siglo III y el dominado. Los reinos romano-germánicos.

II. Origen del cristianismo.

En la génesis del cristianismo. Los problemas de las fuentes. Espacio, tiempo y medio cultural del nacimiento de Jesús. Jesús: Historia y tradición, su obra y enseñanzas. Pablo, prototipo de la época: romano y griego, judío y cristiano. La expansión misionera: Jerusalén y el vuelco hacia el occidente.

III. El inicio de los conflictos.

Oposición al cristianismo: el antagonismo popular, el ataque intelectual y la persecución física.

IV. La lucha por mantener la pureza de la fe.

Infiltración de falsos conceptos (legalismo - judaizantes, filosóficos - gnosticismo, religiosos - maniqueísmo) y la lucha contra las falsas ideas acerca de Cristo y la Trinidad. Enfrentamiento con la concepción pagana (fetichismo, sacramentismo, sacerdotismo, etc.). Controversias sobre los principios cristianos (montanismo, novacionismo, dinamismo, etc.).



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

V. La Iglesia y los poderes terrenales.

Constantino y el papado. El Concilio de Nicea del 325. La derrota de los arrianos y la consolidación del dogma. Comienzos de la Iglesia Católica Apostólica Romana (325-451). Fin del paganismo oficial.

VI. Los reinos romano-germánicos.

Los sínodos y la construcción de las prácticas. La lucha contra el paganismo. Evangelizaciones.

Propuesta de Seminario: “La problemática de la tierra y los actores sociales del mundo rural en la Patagonia. Análisis regionales y estudios de caso”.

Docente responsable: Dra. Graciela Blanco (CEHIR-ISHIR-CONICET/UNCo)

Fundamentación y objetivos:

La profunda crisis de los paradigmas científicos más significativos del siglo XX trajo aparejada, en las últimas décadas, la consolidación de nuevas perspectivas que se venían perfilando desde algún tiempo antes y que mostraron un mayor eclecticismo teórico y metodológico en los estudios referidos al mundo rural. La perspectiva regional –con sus diferentes versiones-, la historia local, la micro-historia con la reducción de la escala y la proliferación de estudios de caso, el análisis de las redes sociales, la sociabilidad, las cuestiones étnicas o los estudios de familia, así como la centralidad de los actores, han complejizado aún más los análisis históricos, llevando a los investigadores a explorar nuevas fuentes –o bien a hacerlas objeto de nuevas miradas- y a buscar herramientas útiles en otras disciplinas. Ello ha permitido construir una imagen más compleja del mundo rural, iluminando las marcadas heterogeneidades que lo caracterizan. También la historia de empresas y empresarios, aunque fuertemente ligada desde sus orígenes al estudio de industrias, bancos o ferrocarriles, comenzó a ser un enfoque utilizado con buenos resultados para el mundo rural, especialmente aplicado al análisis de unidades productivas concretas o de grupos familiares o empresariales más complejos.

La intención de esta propuesta es analizar algunos de los trabajos que han focalizado el estudio en los sujetos sociales del mundo rural, centralmente productores –sean éstos estancieros, arrendatarios, ocupantes, etc.- y comerciantes del espacio patagónico, cuya pretendida homogeneidad ha sido refutada desde distintos abordajes en las últimas décadas. Si bien el conjunto patagónico presenta algunas similitudes al interior y con otros espacios productivos del país, también reconoce profundas diferencias. Las políticas públicas –centralmente las referidas a los procesos de distribución/apropiación de la tierra-, la puesta en marcha de procesos productivos básicamente ganaderos y en menor medida agrícolas, así como las estrategias puestas en práctica por esos actores sociales, constituyen ejes centrales a analizar y discutir. El fin último, es plantear el debate en torno a las posibilidades comparativas que brindan los estudios regionales y los estudios de caso, y en relación a los aportes que los mismos están en condiciones de hacer a la construcción de una historia nacional que de cuenta de una realidad económica y social compleja y heterogénea.

Este seminario pretende proporcionar a los cursantes un espacio de discusión que les permita:

-Analizar las posibilidades de algunas perspectivas de análisis y algunos enfoques -historia regional, microhistoria, historia de empresas, redes sociales, biografía histórica- para abordar el mundo rural y sus actores, incluido el propio Estado a través de las políticas públicas.

-Valorar el carácter del aporte de los estudios microanalíticos en su articulación con los análisis macro, en el caso de la historia económica y social.



- Debatir respecto de las posibilidades comparativas a partir de los trabajos incluidos en el seminario y los que los propios cursantes realicen.
- Proporcionar una actualización bibliográfica en torno a los temas analizados.

Propuesta de Seminario: “Historia reciente de la Patagonia: política y sociedad desde el retorno de la democracia”.

Docente responsable: Dr. Francisco Camino Vela (GEHISo)

Contenidos mínimos y objetivos

La Patagonia es el conjunto regional de más tardía incorporación a la comunidad política nacional, por lo que la transición y consolidación de la democracia desde los ochenta le dieron entidad a una sólida fase de la historia institucional de la región que constituye a su vez el período político de mayor gravitación y relevancia.

Este seminario propone analizar la dinámica política y social de la democracia en la Patagonia, reconociendo sus principales actores, sus tensiones, así como también las continuidades y rupturas respecto de periodos precedentes. En este marco, abordaremos los desarrollos de las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego desde 1983 a nuestros días.

Como objetivos específicos pretendemos:

- Identificar los principales componentes y problemáticas que hacen posible el funcionamiento de los sistemas políticos contemporáneos.
- Identificar los principales actores políticos y sociales para el período.
- Comprender el comportamiento de cada sistema político provincial y las pretensiones de conformar una unidad política regional.
- Observar los cambios de la ingeniería electoral y de las cartas constitucionales, y la repercusión de los mismos.
- Comprender los debates actuales sobre la dinámica política de la Argentina contemporánea, en particular sobre el desempeño de la democracia.
- Analizar los conflictos sociales acaecidos en el período y su desarrollo específico en la Patagonia.

Si bien nuestro interés se centra en el retorno de la democracia como forma de gobierno estable al país en los ochenta, no podemos dejar de recorrer previamente algunas temáticas de períodos precedentes que serán abordados en la primera unidad. En el desarrollo específico de la democracia se pueden distinguir tres etapas, que dan forma a tres unidades temáticas.

Unidad I: Medio siglo de “democracia entrecortada”.

Analizaremos los problemas socioeconómicos y políticos en la conformación y el desarrollo de la región: el legado del peronismo; el proceso de provincialización, las primeras constituciones y el desarrollismo; los conflictos sociopolíticos de los sesenta y setenta; y la “oscuridad” del Proceso en la región.

Unidad II: La década del ochenta.

Bajo la marca de la transición democrática, nos dedicaremos a reconstruir la descomposición del régimen militar; la reorganización de las fuerzas políticas provinciales; la movilización ciudadana frente a la contienda de 1983; los nuevos gobiernos provinciales y su alineamiento nacional; el impacto de la propuesta de traslado de la Capital del país al norte patagónico; los episodios de semana santa de 1987; una nueva cultura de los derechos humanos en su implicancia política; y las transformaciones institucionales que marcaron esta etapa. La problemática de las transiciones nos lleva al tipo de democracia al que arribamos, a la tensión entre la política “participativa” y la



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0206

ORDENANZA N°

“representativa”, y a sus repercusiones sociales. El tránsito de la construcción de ciudadanía a la desmovilización y el gobierno de los especialistas marcan esta etapa.

Unidad III: El cambio de modelo en los noventa.

Analizaremos aquí la transición económica en paralelo a un cambio de orientación política económica y social cuyas consecuencias más claras serían expuestas en la segunda mitad de la década, con negativos efectos sociales que estallarían en la política a fines de este período. La impugnación a un régimen político fundado en un régimen económico y social excluyente, se haría presente con fuerza en el país y en la región alumbrando crisis políticas y nuevos movimientos sociales.

Unidad IV: ¿La década ganada?

Tras la crisis de principios del siglo XXI y los esfuerzos primarios por dominarlas, analizaremos la “década” actual que marca para algunos la finalización de las transiciones, con la obtención de una democracia con mayor consistencia y derechos, en tanto para otros es una forma diferente pero perteneciente al mismo tronco que en los períodos previos.

Partiendo de la historia política y social, con el auxilio de algunas categorías de la ciencia política, la base del seminario es el análisis regional que nos permitan conocer las particularidades de estas transiciones en una Patagonia que se incluyó en el concierto nacional con una institucionalidad de pretensiones republicanas y los componentes propios de una democracia de corte liberal.

Propuesta de Seminario: “Problemas y clivajes en la Historia Argentina Reciente. Actores políticos, sectores sociales y proyectos económicos en los treinta años de democracia, 1983-2013”.

Docente responsable: Dra. Orietta Favaro. Profesora Titular Regular. Área Argentina. Orientación Siglo XX.

Fundamentación:

Hacia 1983 América Latina tenía una población de 390 millones de habitantes y el 70% residía con muchas desigualdades en las ciudades. Treinta años después, tiene casi 500 millones y la desigualdad se redujo, emergiendo regímenes políticos- en el marco del desenvolvimiento de la democracia- que llevaron a cabo reformas beneficiando a la sociedad y a la política, en parte, rechazando las consecuencias de la aplicación de las políticas neoliberales de los años noventa¹. Varios países tienen gobiernos populares - con ciertos liderazgos- , que generan expectativas en sus respectivas poblaciones por las políticas de bienestar ejecutadas. Ello implica más justicia y más igualdad social y económica.

En este sentido, estudiar algunos problemas en la Historia Reciente forma parte de las nuevas forma de hacer historia y en ella, la recuperación de la democracia, su mantenimiento y sus resultados fueron escasamente estudiados. Franco y Levín afirman que la *historia de la historia reciente es hija del dolor*², porque tuvo que superar los regímenes dictatoriales previos, por lo cual analizar problemas y temas de las tres últimas décadas, provee no solo de originales abordajes, sino de nuevos sentidos a un orden político que convocaba muchas expectativas, luego del paso por una transición hacia la democracia, por colapso o derrumbe del régimen militar. La transición a la democracia constituyó un proceso en el cual el gobierno surgido en las urnas, se planteó un tajante corte con el pasado, aunque hubo tensión y contradicciones entre la teoría y la práctica. No fue una

¹ Los electorados de diez de dieciocho países de la región, rechazaron el Consenso de Washington y las políticas neoliberales

² Franco Marina y Florencia Levín 2007 (Comp) *La Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, p.15.



década perdida, sino una década con muchos significantes, con movilizaciones populares, interesantes debates e importantes disputas políticas, donde el sentido de la democracia ofreció variados objetos de discusión que nutrieron el espacio público, las instituciones y la política.

En este marco, se puede ubicar a la Argentina. Las tres décadas de democracia están lejos de denotar una sola cosa y cada vez más se exige *democratizar la democracia*³. Ello porque la democracia liberal está en crisis, porque sus dos pilares, el liberalismo y el capitalismo asestaron fuertes impactos a la soberanía popular desde los años '70 y '80; se fue despolitizando la democracia seguido del predominio de derechos abstractos, legalismo y búsqueda de consenso. Este último de gran importancia, pero logrado a partir de la desmovilización de la sociedad, presentaba la resistencia, la protesta, el conflicto como ajeno a la democracia. Pero no debe ser así. La democracia no puede ser entendida como un conjunto de procedimientos y el Estado debe amparar lo heterogéneo, el pluralismo; la política permite mostrar lo homogéneo y lo heterogéneo de una sociedad, el consenso y el conflicto. Como dice Przeworski⁴, la democracia es 'incertidumbre institucionalizada', tiene parte de previsibilidad y transformaciones, pero todo depende de las proporciones que cada actor coloque para poder construir colectivamente un orden que permita sostener esos cambios. La política es importante porque permite encuadrar las disputas y cambia la dimensión de los conflictos y lo político es el par de la política ya que remite a la participación, a la deliberación, a la aceptación de lo viejo y de lo nuevo que surge en el espacio público y privado.

En los últimos treinta años - 1983-2013- desde la restauración democrática en Argentina, se produjeron importantes transformaciones en la política, en la sociedad y en la economía. En efecto, la llegada de la democracia en 1983 encontró al Radicalismo en mejores condiciones que el Peronismo para hacerse cargo del gobierno. No obstante, este lleva a cabo un interesante proceso de renovación que tiene en 1987 un clivaje con el triunfo en Buenos Aires de una de las figuras más importantes de ese sector interno. A su vez, se asiste a la declinación del otrora partido centenario, la UCR que, aunque encuentra a la ciudadanía disposición para definirla como ganadora en el contexto del 99, agobiada por la crisis económica, no logra resolver los problemas centrales y nuevamente se sucede el 2001 y lo que este año nodal conlleva. Por otra parte, la aplicación de las políticas heterodoxas, luego ortodoxas y por último, las neoliberales y el proceso de privatización de las empresas estatales dio lugar a un profundo cambio en la estructura social, se amplió la franja de pobres, se achicó la de los sectores medios y se concentró la de las fracciones del capital. La frontera de desocupación aumentó y surgieron los desocupados, marginados, excluidos; actores que emprendieron la lucha bajo diferentes formas: piqueteros, asambleas de ciudadanos, empresas recuperadas por sus trabajadores; son algunas de las formas nuevas que adquiere la lucha por la inclusión.

En este sentido, el objetivo del seminario apunta a estudiar los cambios producidos en la política, a través de los principales avances y retrocesos sufridos por el Radicalismo y el Peronismo, de los liderazgos que emergieron, de las políticas sociales y económicas desarrolladas- dentro del actual régimen de acumulación- y de los clivajes que operaron en el Estado, en la estructura social y en el capitalismo que confluyeron en la concurrencia de nuevos actores y nuevas formas de protesta.

Contenidos:

1-Las consecuencias sociopolíticas de la dictadura y la transición a la democracia. Los años 80. La ruptura con el pasado y la construcción del nuevo tiempo político. Las incertidumbres. Identidades, tensiones y aprendizajes. El cambio de época y la construcción democrática. El Radicalismo,

³ Lesgart, Cecilia 2013 "Democratización de la democracia: El conflicto y las pasiones", en *Estudios.Córdoba*: Universidad Nacional de Córdoba, N° 29, pp.15-28.

⁴ Przeworski, Adam 1984 "Ama a incerteza e serás democrático", en *NovosEstudos*. Brasil: Cebrap, N°9.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0206

ORDENANZA N°.....

Alfonsín, la UCR y el Peronismo. La frontera entre la economía y la política: el poder económico, los sindicatos, la ciudadanía y las contradicciones en la nueva etapa. Los proyectos de cambio y la política encerrada en sí misma. El Plan para la Segunda República. La transformación de los partidos políticos y la neutralización de las FF.AA. El mercado, la política y el traspaso de gobierno.

2- Los '90 y la década que nadie quiere asumir. El peronismo neoliberal. Menem y las continuidades-rupturas. Los cambios en el electorado. La desradicalización ideológica y las ambigüedades de lo nacional-popular. Los grupos económicos y la reformulación del régimen de acumulación. La 'desestatización' de la sociedad y de la economía. Las paradojas en el Estado y en los grupos económicos. Reformas estructurales. La fragmentación de la política partidaria y la consolidación de los espacios territoriales: la municipalización de los partidos. Los efectos de la aplicación de las políticas neoliberales y los conflictos sociopolíticos en Argentina. Nuevos actores, nuevas acciones colectivas. El lugar de la política.

3-La democracia 'excluyente'. El vaciamiento de la política pública. La continuidad democrática y del 'modelo' económico. El Frente Grande: ¿un partido de opinión?. El Frepaso y su percepción de la realidad de los años '90: la reformulación en una sociedad fragmentada. La Alianza y sus inclusiones, sus dirigentes, sus acciones. El discurso moralizador. La situación en las provincias. El declive y derrumbe económico. El estado del Estado en la Argentina del nuevo siglo. La política y las condiciones, oportunidades de su fragmentación. La doble alianza:gobierno-sindicatos (2003). La re primarización de la economía argentina. La década extractiva. El nuevo imperialismo y la acumulación por desposesión. El 'Consenso de los commodities'. Los gobiernos progresistas y la expresión del peronismo en el nuevo siglo. Los partidos políticos argentinos, la sobrevivencia a las catástrofes y los hegemonismos.

Propuesta de Seminario: "Ruptura y tradición. Identidad y otredad. Artes, artistas y público en la Argentina posterior a 1960".

Docente responsable: Dra. Marta Flores (FAHU).

Contenidos mínimos:

- 1) Arte, cultura y sociedad. Perspectivas teórico-metodológicas. Introducción a una Historia del arte desde Latinoamérica.
- 2) Compromiso político y vanguardias artísticas en la década de 1960. Industria cultural, movimientos juveniles y construcción identitaria.
- 3) Crisis de las vanguardias en la Argentina. Debates en torno a la idea del fin del arte. Arte electrónico. Arte en internet. Video- art. La obra de arte integral: el video clip y el mercado de la música.
- 4) Nuevos públicos y nuevos ámbitos: artes y militancia social. Tradición e identidad.

Propuesta de Seminario: "Revoluciones y Política en la historia Latinoamericana del siglo XX".

Docente responsable: Dra. Beatriz Gentile.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0206

ORDENANZA N°

Contenidos mínimos:

- 1- Para el debate: el concepto de revolución pasiva y su alcance en las experiencias latinoamericanas del siglo XX. Casos de Argentina, Brasil, Bolivia y México
- 2- Los sujetos de la revolución: de Thompson a Marcos. Las experiencias del sudeste mexicano y la Bolivia de Evo Morales.
- 3- Problematizar la Violencia y la revolución en la segunda mitad del siglo XX: violencia de clase/ violencia política/violencia de estado. Colombia, Cuba, Chile, Nicaragua
- 4- La relación Democracia y capitalismo en el siglo XXI. De la democracia representativa a la participativa; del industrialismo al extractivismo; de la unidad a la diversidad.

Propuesta de Seminario: “El mundo de la niñez en la Argentina moderna 1880-1945”.

Docente responsable: Dr. Enrique Mases.

Contenidos mínimos:

- Surgimiento de la categoría niño y la de menor. La primera relacionada con la familia constituida, la escuela y muchas veces el trabajo y la segunda relacionada con la infancia peligrosa (pobres, abandonados, delincuentes y huérfanos).
- Infancia y Cuestión Social. El impacto inmigratorio y las transformaciones económicas y sociales que trastoca el espacio urbano particularmente de Buenos Aires y las grandes ciudades del Litoral.
- Las políticas públicas sobre la infancia. Las distintas intervenciones del Estado sobre los menores. Miradas contradictorias y políticas controversiales. La posición de la Iglesia, de socialistas y anarquistas
- La niñez en el mundo rural. El trabajo como camino a la adultez. Las distintas formas de “ayudar” y de trabajar. El trabajo familiar y el trabajo remunerado. Trabajo versus educación. Una competencia desigual.

Propuesta de Seminario: “La historia de las mujeres en clave regional”

Docente responsable: Dra. Laura M. Méndez (CEHIR. ISHIR. Conicet-Nodo Comahue. Universidad Nacional del Comahue. *Enplural Centro Interdisciplinario de Estudios de Géneros.* Centro Regional Universitario Bariloche).

Fundamentación

Aproximadamente cuarenta años atrás, en el marco de un giro temático en la historia social, la introducción del género como categoría del análisis histórico permitió reconocer un campo histórico femenino en América Latina en general y, específicamente, en Argentina, visibilizando las percepciones a lo largo de la historia de las diferencias, a la vez que mostrando como invariante



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

cómo la dominación masculina ha tenido su correlato en la sumisión e dependencia con complicidad de muchas mujeres.

En ese contexto, proliferaron los estudios de la condición de las mujeres en diferentes momentos históricos. Tarea por demás compleja se tiene en cuenta que una de las mayores dificultades que enfrentan estas investigaciones es que las principales fuentes -escritas por varones- invisibilizan, estereotipan y banalizan las trayectorias femeninas.

El propósito de este seminario es recuperar la presencia femenina en la historia desde la perspectiva de la historia regional. El enfoque propuesto es relacional, atento a las relaciones de poder entre mujeres y varones, así como a la interdependencia entre género, etnia y adscripción social. Nos interesa, particularmente, aplicar esta perspectiva a la Norpatagonia en los siglos XIX y XX, a partir del análisis de la historia de las mujeres en las sociedades originarias, el impacto de la conquista militar de la Patagonia, las trayectorias femeninas en la etapa territorialiana y los caminos emprendidos por las mujeres a partir de la provincialización, en relación al espacio doméstico y la esfera pública. Estudios de caso y reflexiones teóricas-metodológicas constituyen el entramado del que se nutre esta propuesta.

Objetivos:

-Explorar la renovación del conocimiento histórico en el siglo XX, a partir de una selección de textos que proponen nuevos enfoques e interpretaciones sobre la perspectiva de género y la historia de las mujeres.

-Recuperar la presencia de las mujeres la historia argentina con un enfoque relacional, desde la perspectiva de género, la historia social y el enfoque regional.

-Reconstruir itinerarios femeninos en la historia patagónica del siglo XIX y XX, a partir de la identificación de rupturas, continuidades y resistencias.

Contenidos mínimos:

- La historia de las mujeres. Aportes teóricos y propuestas metodológicas.

- La historia regional y la perspectiva de género. Posibilidades y proyecciones para el estudio del pasado.

- La Patagonia y la historia de las mujeres. Periodizaciones, rupturas y permanencias en el siglo XIX y XX:

a) Mujeres en sociedades indígenas. Trayectorias femeninas en la segunda mitad del s. XIX

b) Las mujeres en la conquista militar de la Patagonia. Heterogeneidad, itinerarios y repertorios de resistencia.

c) La historia regional de las mujeres de la Patagonia Norte. Desde la conquista militar de la Patagonia hasta mediados del siglo XX. Discursos, praxis y empoderamiento en el ámbito privado y la esfera pública.

Propuesta de Seminario: “Diferenciación socio-espacial y segregación residencial. Aproximaciones teóricas, estrategias metodológicas y bases para estudios comparativos”.

Docente responsable: Dr. Joaquín Perren (ISHIR-CONICET)

Fundamentación:

La diferenciación espacial ha sido uno de los rasgos más duraderos de la vida urbana. Ya desde el nacimiento de las ciudades como fenómeno social observamos distinto tipo de segmentaciones territoriales. Las primeras aglomeraciones asiáticas, aquellas nacidas hace cinco milenios en el cercano oriente, no sólo contaban con calles que albergaban de forma selectiva a comerciantes,



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

artesanos y funcionarios, sino además presentaban un clivaje entre barrios altos y bajos que reflejaba en buena medida la estratificación social⁵. Los grandes imperios de la antigüedad, desde Roma hasta China, no fueron ajenos a esta situación: sus principales ciudades estaban surcadas por contrastes en materia de densidad demográfica y en la calidad de vida de sus habitantes. Las crónicas de la época no dejan dudas al respecto. Marco Polo, por ejemplo, señalaba que la capital china presentaba distritos escasamente habitados, donde residían altos funcionarios y comerciantes acaudalados, pero también otros que estaban caracterizados por el hacinamiento y la ausencia de planificación.

El despegue de las economías industriales, en los siglos XIX y XX, no hizo más que acentuar las asimetrías al interior del paisaje urbano. En los albores de la revolución industrial, Federico Engels, con su característico tono de denuncia, señalaba un hecho que luego la sociología urbana norteamericana convertiría en la piedra basal de su modelización de la estructura urbana moderna. Cuando el filósofo alemán describía Manchester no dudaba en marcar la huida de la burguesía hacia los márgenes y la ocupación de las viejas casonas céntricas por una “raza de obreros con una fuerte mezcla de sangre irlandesa”⁶. No podríamos dejar afuera de este recuento a las urbes engendradas por el “socialismo realmente existente”. Aunque imaginadas a partir del principio de la igualdad, e inclusive pensadas en clave “desurbanista”, las ciudades ubicadas detrás de la “cortina de hierro” dieron a luz una diferenciación muy particular: lejos de estar asentada en contraposición entre burgueses y trabajadores, aquella tuvo al prestigio social y al lugar ocupado en la estructura estatal como variables explicativas. Así, emergía una ciudad dividida en, por lo menos, tres partes: un barrio elitista de funcionarios, uno para la población “normal” y otro que correspondía a los inmigrantes rurales⁷.

Esta enumeración, claro está, podría ser infinita. Por este motivo, en lugar de detenernos en los hitos más significativos de la historia urbana, tarea titánica cuyo tratamiento difícilmente pueda resolverse en un seminario, realizaremos un recorrido por la producción científica que puso en el centro de sus preocupaciones al estudio de la estructura urbana y, como resultado de la misma, la emergencia de determinados patrones de segregación. Se trata de mostrar las escalas de un itinerario que, por momentos, pareciera confundirse con el siglo XX. Pero cabe realizar una advertencia: no deseamos que este seminario brinde en una receta -única y definitiva- para el abordaje de las ciudades. Preferimos, en todo caso, presentar una serie de hipótesis elaboradas en distintos momentos y desde diferentes ópticas teóricas que nos permitan marcar temas, problemas y metodologías para el análisis de ciudades, como las patagónicas, cuyo estudio en clave histórica no ha sido suficientemente abordado.

Objetivo general: Realizar una revisión crítica de los diferentes modelos que procuraron explicar el proceso de diferenciación socio-residencial en Latinoamérica, prestando especial atención a lo sucedido en las ciudades intermedias de la región.

Objetivos particulares:

- Pensar en clave teórica el concepto de segregación, reflexionando en torno a sus ventajas analíticas y a sus dificultades operativas.
- Revisar un catálogo de herramientas metodológicas a partir de las cuales un historiador puede aproximarse al fenómeno de la segregación residencial.

⁵ Borsdorf, A. (2003). “La segregación socio espacial en ciudades latinoamericanas: el fenómeno los motivos y las consecuencias para un modelo del desarrollo urbano en América Latina”. Transformaciones regionales y urbanas en Europa y América Latina, Comp. LUZON, José et al. Barcelona: Publicaciones de la Universidad de Barcelona. P. 129.

⁶ Engels, F. (1976). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Akal, p. 98.

⁷ Borsdorf, op. cit., p. 130.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0206

- Analizar distintas experiencias investigativas que, desde diversos ángulos teóricos y encuadres disciplinares, estudiaron la distribución de la población en urbes de diferente tamaño.

Contenidos:

Unidad I: La diferenciación socio-espacial. Un repaso de diferentes modelos interpretativos.

Unidad II: Segregación residencial: ¿Qué es?, ¿cómo se mide? y ¿sobre qué nos habla?

Unidad III: Estudios sobre la diferenciación socio-espacial y sobre en la Argentina.

Unidad IV: Una mirada sobre la producción patagónica en relación al problema de la segregación residencial.

Propuesta de Seminario: “Dictaduras y represión en la Argentina de los 60/70. Problemas metodológicos y discusiones en torno a la reconstrucción histórica de un pasado reciente y violento”.

Docente responsable: Dr. Pablo Scatizza (CECC)

Contenidos mínimos:

- **De Onganía a Videla.** Los albores de un proyecto represivo signado por la Doctrina de Seguridad Nacional. La Revolución Argentina y el comienzo de la puesta en práctica de las enseñanzas norteamericanas y francesas.
- **La normativa antisubversiva.** Los reglamentos militares bajo los principios de la lucha contrarrevolucionaria y la guerra no convencional. Un cambio de paradigma.
- **Represión durante el período constitucional.** El somatén criollo: la Triple A y la CNU. La normativa *legal* represiva y los posibles inicios del proyecto de exterminio de la última dictadura.
- **El Proceso y su plan de exterminio.** La doctrina del “paralelismo global” y su implementación en el territorio nacional. La lógica concentracionaria y el poder desaparecedor. La puesta en práctica del proyecto de exterminio en la Norpatagonia.
- **La reconstrucción del pasado dictatorial.** Problemas históricos, dilemas y perspectivas de análisis. El testimonio como problema y los problemas del testimonio. Los archivos judiciales. Encuentros y desencuentros entre el juez, el militante y el historiador.
- **Una discusión teórica, jurídica y política.** El concepto de *genocidio* y sus usos en el caso argentino.

Ing. Aldo SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue